



**P.A. SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 002 DE 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **P.A. SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023 cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHICULOS COMPACTADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**, procede a responder las observaciones allegadas a los términos de referencia del presente proceso de selección, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	18/08/2023	Correo electrónico	ECOEQUIPOS S.A.S.
15	18/08/2023	Correo electrónico	RAMONERRE S.A.S.

- OBSERVACIÓN 1 (ECOEQUIPOS S.A.S.):**

*““(…) **OBSERVACIÓN N° 1. FORMA DE PAGO** los términos solicitan lo siguiente: **“El CONTRATANTE pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato se pagará por parte de FIDUPREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo, con la emisión y presentación de la respectiva factura, generando así el compromiso de entrega del vehículo.***

El CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante del valor total del contrato. Se pagará por parte de FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del patrimonio autónomo una vez se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor de los vehículos.”

Por medio de la presente solicitamos que se pueda ofertar con una forma de pago como la siguiente:

Un pago anticipado o anticipo equivalente al 50% del contrato con la firma del acta de inicio y un 50% de saldo contraentrega previo recibido a satisfacción.

A su vez solicitamos se modifique la póliza de cumplimiento para cubrir el anticipo con una póliza de buen manejo del anticipo por el 100%.

También dentro de esta solicitud queremos solicitar que de acuerdo a lo anterior no se exija el cupo de crédito como habilitante para este proceso, ya que, se tendría la póliza de buen manejo del anticipo. (...)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Una vez revisada la observación, no se acepta y se mantiene lo estipulado en los términos de referencia, toda vez que para este no está contemplado anticipo, esto en atención a las condiciones específicas y la estructuración previa del proceso.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

• **OBSERVACIÓN 2 (ECO EQUIPOS S.A.S.):**

"(...) OBSERVACIÓN N° 2. GARANTIAS los términos solicitan lo siguiente:

"Dentro de la minuta contractual, se encuentra consignadas las garantías exigibles en el marco del proceso contractual, las cuales son:

• *Póliza de seguro que ampare EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del Contrato de Suministro y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.*

• *Póliza de seguro que ampare la CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS, Por un monto equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a tres (3) años, contados a partir de la entrega del proyecto en disposición para su uso y funcionamiento. Dicha póliza deberá constituirse en favor de la Nación, en cabeza de la entidad nacional competente, en este caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*

• *CALIDAD DEL SERVICIO POSTVENTA. Treinta por ciento (30%) del valor total final de la venta. Vigente por un (1) año, contados a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción.*

• *RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 20% del valor del contrato Vigente por el plazo de ejecución del contrato.*

• *GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. Vigente por cinco (5) años contados desde la fecha de aceptación de los bienes por parte del CONTRATANTE y por un valor asegurado de 20% del valor del contrato sin IVA."*

Por medio de la presente solicitamos que se pueda modificar las garantías de la siguiente forma que es lo usual en este tipo de contratos:

• *Póliza de seguro que ampare la CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS, Por un monto equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a un (1) año, contados a partir de la entrega del proyecto en disposición para su uso y funcionamiento. Dicha póliza deberá constituirse en favor de la Nación, en cabeza de la entidad nacional competente, en este caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*

• *CALIDAD DEL SERVICIO POSTVENTA. Diez por ciento (10%) del valor total final de la venta. Vigente por un (1) año, contados a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción.*

• *GARANTÍA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. Vigente por un (1) año contado desde la fecha de aceptación de los bienes por parte del CONTRATANTE y por un valor asegurado de 10% del valor del contrato sin IVA." (...)"*



RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación toda vez que las garantías solicitadas, tanto en porcentaje como en tiempo fueron estipulados de acuerdo con las características propias del proyecto.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

• **OBSERVACIÓN 3 (ECO EQUIPOS S.A.S.):**

*“(…) **OBSERVACIÓN N° 3: CUPO DE CREDITO** los términos solicitan lo siguiente: “Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente, deberá presentar con la propuesta una o varias cartas de cupo de crédito pre aprobado; todas y cada una de ellas deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 20% del presupuesto estimado que acredite; así mismo se verificará que, al momento de la presentación de la propuesta, la carta presente una vigencia mínima de tres (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.”

Por medio de la presente solicitamos que la entidad no exija el cupo de crédito para este proceso de contratación, es una restricción para los oferentes por los tiempos de obtener una carta de crédito.

Adicionalmente si miramos los procesos de contratación en Secop, ninguno de ellos solicitan este tipo de cupos de crédito cuando es la compra de vehículos recolectores, lo usual es por medio de las pólizas de cumplimiento, lo cual lo pueden verificar la entidad de forma fácil. Durante 13 años que lleva Ecoequipos en el mercado ningún proceso de contratación ha solicitado un cupo de crédito. (...)

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta la observación, la modificación se verá reflejada con la publicación de los términos de referencia definitivos.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 4 (ECO EQUIPOS S.A.S.):**

*“(…) **OBSERVACIÓN N° 4: ESPECIFICACIONES TECNICAS** los términos solicitan lo siguiente:*

- *Para la caja compactadora de 14 yardas solicitan un chasis Chevrolet FTR*
- *Para la caja compactadora de 25 yardas solicitan un chasis Chevrolet FTR*

Solicitamos se actualice las referencias de los chasis por lo siguiente:

- *El chasis Chevrolet FTR no está disponible en el mercado, por lo cual solicitamos se pueda ofertar un chasis Chevrolet FVR o similar que nos da la capacidad para esta la instalación de la caja compactadora de 14 yardas cúbicas.*

- Para la caja compactador de 25 yardas cúbicas, el chasis FTR no es el recomendado, ya que, solo se puede instalar una caja de 14 yardas cúbicas como máximo, para el montaje de la caja de 25 yardas cúbicas se usa un chasis Chevrolet FVZ o similar en otras marcas. En este momento no hay disponibilidad de chasis FVZ lo cual sería poder reemplazarlo por un chasis con peso bruto vehicular de 26.000 kg que esté disponible en el mercado.

Por favor considerar las observaciones mencionadas en aras de poder presentar una oferta competitiva, nos suscribimos a ustedes como sus atentos servidores a espera de un buen recibido. (...)"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 5 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) **2.2 ALCANCE**

Anexo No. 12 – Especificaciones Técnicas: Solicitamos a la entidad se permita ampliar las siguientes especificaciones técnicas, con el fin de permitir la participación de los diferentes interesados en el proceso, tuvimos la oportunidad de participar en el estudio de mercados realizado para el presente proceso contractual donde suministramos nuestra información técnica con el objetivo de que nuestros equipos fueran incluidos dentro del listado de posibles participantes del proceso y esperamos poder participar con la presentación de la oferta.

Tabla 11. Especificaciones técnicas caja compactadora estándar para vehículo compactador de 14 yd³

TOLVA: Solicitamos se permita ofertar una tolva de capacidad **mínima de 1.3 yd³** la cual es la estándar para estos equipos de capacidad 14yd³, con esta tolva se garantiza la adecuada distribución de cargas y centro de gravedad del equipo, permitiendo realizar una operación adecuada y eficiente en la prestación del servicio de aseo. (...)"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 6 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) **SISTEMA DE CIERRE DE TOLVA:** Solicitamos se permita un sistema de cierre de tolva Hidráulico – automático o Hidráulico - manual o Según Fabricante. (...)"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:



No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 7 (RAMONERRE S.A.S.):**

*"(...) **PLACA COMPACTADORA Y PLACA BARREDORA:** Cilindro Hidráulicos: Solicitamos se permita ofertar un cilindro de mínimo 3.5 pulgadas tanto para la placa compactadora como la placa barredora o Según Fabricante. (...)"*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 8 (RAMONERRE S.A.S.):**

*"(...) **PANEL EYECTOR:** Solicitamos se permita ofertar un Cilindro eyector de **mínimo 4.5 pulgadas**, el cual es suficiente para realizar la operación de Expulsión de los residuos en el sitio de disposición final, el cilindro de 6 pulgadas es sobredimensionado para este equipo y representa un mayor peso, lo que disminuye la capacidad de carga de basura del vehículo. (...)"*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

- **OBSERVACIÓN 9 (RAMONERRE S.A.S.):**

*"(...) **Tabla 13. Especificaciones técnicas caja compactadora estándar para vehículo compactador de 25 yd3***

***SISTEMA DE CIERRE DE TOLVA:** Solicitamos se permita un sistema de cierre de tolva Hidráulico – automático o Hidráulico - manual o Según Fabricante. (...)"*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X



- **OBSERVACIÓN 10 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) SISTEMA DE COMPACTACION: Solicitamos sea por medio de Guías deslizantes, como lo solicitan para la caja de 14yd3 o según Fabricante. (…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 11 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) PLACA COMPACTADORA Y PLACA BARREDORA: Cilindro Hidráulicos: Solicitamos se permita ofertar un cilindro de mínimo 4.5 pulgadas tanto para la placa compactadora como la placa barredora o Según Fabricante. (…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 12 (RAMONERRE S.A.S.):**

*“(…) PANEL EYECTOR: Solicitamos se permita ofertar un Cilindro eyector de **mínimo 6.5 pulgadas**, el cual es suficiente para realizar la operación de Expulsión de los residuos en el sitio de disposición final, el cilindro de 7 pulgadas no es comercial y no aplica para este tipo de cajas compactadoras, de igual manera sería sobredimensionado representando un mayor peso, lo que disminuye la capacidad de carga de basura del vehículo. (…)”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- **OBSERVACIÓN 13 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) TANQUE DE LIXIVIADOS: Se solicita se permita ofertar un solo tanque de lixiviados y que su capacidad sea de mínimo 60 galones, lo cual es el adecuado para la recolección de los lixiviados generados en un turno de trabajo o un llenado completo de la caja. (…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:



No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 14 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) SISTEMA HIDRAULICO: Solicitamos sea SEGÚN FABRICANTE (…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 15 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) Tabla 14. Especificaciones técnicas del chasis para vehículo compactador de 25 yd3

CHASIS:

La entidad solicita		Se Solicita Modificar o Cambiar A:
Motor Marc	CHEVROLET FTR ULTIMO MODELO	Solicitamos revisar y corregir ya que seguramente por un Error de transcripción colocaron FTR y el chasis adecuado es el CHEVROLET FVZ ULTIMO MODELO.

“(…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 16 (RAMONERRE S.A.S.):**

*“(…) 6.1.5. CILINDROS HIDRÁULICOS: Se solicita a la entidad esta declaración de importación no está limitada a 12 meses, sino que pueda tener una vigencia de **máximo 36 meses.** (…)”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, sin embargo, es importante aclarar que, dentro del proceso licitatorio el oferente podrá ofertar condiciones o especificaciones técnica iguales o superiores a las establecidas en el documento técnico



mientras se encuentre dentro del presupuesto estimado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 17 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO

Impuestos y demás Consideraciones:** Solicitamos muy comedidamente a la entidad se sirva informar de manera discriminada los descuentos tales como impuestos de orden Municipal y/o departamental, tasas y demás contribuciones que aplican para el presente proceso contractual y **si su valor de causación es antes de IV.A o sobre el valor total del contrato.

Adicional solicitamos a la entidad que teniendo en cuenta que los estudios de mercados los realizaron en el año 2022 y a la fecha (agosto 2023) ha habido incrementos considerables en los chasis y en las materias primas para la fabricación de las cajas, se incremente el presupuesto en un 20% adicional al establecido. (…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

El tratamiento para los impuestos se hará conforme al estatuto tributario, sus modificaciones, las normas locales en la materia y en atención a la figura jurídica del contratista.

En cuanto a la observación del incremento del presupuesto estimado, es necesario aclarar que teniendo en cuenta que el presente proceso se enmarca en el mecanismo de obras por impuestos, los valores avalados en las fases previas no pueden ser modificados.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 18 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) 2.7 DESTINATARIOS DEL PROCESO LICITATORIO

*Podrán participar en el presente proceso licitatorio las personas jurídicas, con ánimo de lucro, nacionales, presentándose de forma individual, los cuales deberán ser fabricantes o distribuidores autorizados del fabricante. En el caso de este último, **deberá aportar certificación del fabricante, respaldo durante el proceso y garantía del vehículo.***

***Solicitamos** que esta certificación pueda ser expedida por Fabricante y/o Concesionario y/o Distribuidor de la marca de los equipos donde se manifieste que cuentan con centros de venta de repuestos y asistencia técnica en territorio colombiano. (…)”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación, ya que la solicitud de la certificación busca que en el caso que el oferente sea distribuidor cuente con el respaldo expreso del fabricante durante el proceso y garantía del vehículo.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 19 (RAMONERRE S.A.S.):**

“(…) 7.1.1 OFERTA ECONÓMICA (900 PUNTOS)

Solicitamos a la entidad por favor ser más explícita o clara con el requerimiento del numeral 6. Y todos los costos adicionales objeto de que los bienes estén listos para funcionamiento; ya que como está establecido se pueden presentar ambigüedades o controversias durante la ejecución del contrato entre las partes.

De antemano agradecemos se sirvan revisar detenidamente nuestras observaciones y/o solicitudes, las acepten y nos permitan participar con la presentación de nuestra oferta, estamos seguros que nuestros equipos, nuestra experiencia, nuestro respaldo, serán variables que harán que este proyecto logre su objetivo y contribuya al desarrollo sostenible en la prestación de los servicios públicos de nuestros municipios, garantizando una mejor calidad de vida a sus habitantes. (...)

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: Se aclara al oferente, que de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, “los costos adicionales objeto de que los bienes estén listos para funcionamiento” son todos aquellos que se requieran y sean necesarios para la entrega y puesta en marcha y funcionamiento de los vehículos compactadores.




MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

El presente documento es expedido y publicado a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.


PUBLÍQUESE,


**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.**

COMITÉ EVALUADOR

 Firma,	 Firma,
Nombre: Manuel Diaz Olivella	Nombre: Daniela Maria Ovalle
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.	Evaluador Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.	

Revisó: Lina Paola Gómez Gómez – Líder técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Stefania Gutierrez Arcila – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora técnica Obras por Impuestos 